



CAMPEONATO INDIVIDUAL PARA SUPERVETERANOS DE MADRID TEMPORADA 2017 - 2018

BASES DE COMPETICIÓN

1. INSCRIPCIÓN

Periodo de inscripción: desde el 1 de diciembre de 2017 al 3 de enero de 2018 inclusive.

Cuota de inscripción: 25 € A través del número de cuenta corriente: ES38 2085 9288 12 0300046782 (Ibercaja) con envío al correo de la F.M.A. de copia de la transferencia o en efectivo en las oficinas de la F.M.A.

El torneo será valedero para ELO FIDE Estándar y ELO FEDA.

2. SISTEMA JUEGO

Se jugará por Sistema Suizo. El número de rondas vendrá fijado por el número de participantes.

3. LOCAL DE JUEGO

Locales de la Federación Madrileña de Ajedrez. Calle Payaso Fofó, 1. 28018 Madrid.

4. JUGADORES

La inscripción estará limitada al aforo del local de juego, en riguroso orden de inscripción.

Podrán participar en el Campeonato todos los jugadores que hayan nacido en 1953 o años anteriores, que tengan licencia en vigor de la F.M.A. y que se inscriban dentro del plazo correspondiente.

5. DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS

Las rondas del campeonato se disputarán los días 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de enero de 2018, pudiéndose reducir alguno de los días de juego en el caso de baja participación en el torneo.

El horario de comienzo para todas las rondas será las 18:00.

6. RITMO DE JUEGO

90 minutos + 30 segundos de incremento por jugada

7. DESEMPATES

En caso de empate a puntos en la clasificación se aplicarán por este orden:

- a) Buchholz eliminando el peor resultado.
- b) Buchholz total.
- c) Número de victorias.
- d) Mediano Buchholz eliminando el mejor y el peor resultado.
- e) Resultado particular.
- f) Armagedon. 1 partida con 5 minutos para blancas y 4 para negras, en caso de empate ganarán las negras. Se sortearán los colores.

Para el cálculo del Buchholz en partidas no disputadas se aplicará el “oponente virtual”.

8. REGLAMENTACIÓN

1.- Perderá la partida el jugador que no se haya presentado antes de que transcurran treinta minutos desde la hora reglamentaria de comienzo de la ronda.

2.- Dos incomparecencias seguidas o alternas supondrán la eliminación del Campeonato dándose traslado para que actúe el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la F.M.A.

3.- Será sancionado con la pérdida de la partida el jugador que durante la misma tenga encendido cualquier medio de comunicación electrónico, que deberá estar apagado en todo momento.

4.- Para lo no especificado en estas bases se aplicará la Reglamentación vigente de la FIDE y el Reglamento de Competiciones de la F.M.A.

5.- Prohibido fumar en la sala de juego.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de carácter personal, los datos proporcionados se incorporarán a un fichero propiedad de la Federación Madrileña de Ajedrez para la gestión de los participantes durante el campeonato. Los participantes en este Campeonato autorizan la publicación de sus datos personales y de sus fotografías, realizadas durante el evento, en los diferentes medios de comunicación que la organización, Federación Madrileña de Ajedrez, considere oportunos para su necesaria difusión (nombres, apellidos, años de nacimiento, resultados, clasificaciones, partidas, fotografías, etc.).